

POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, SALUD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES

Constituye parte fundamental de la gestión de **DOURECA – Produtos Plásticos, Lda.**, el refuerzo constante de la cultura de medioambiente y seguridad, asociada a los procesos de inyección de plástico y pintura robotizada, desarrollados en la unidad II, ubicada en Formariz y los procesos de acabado (aplicación de pintura, flash-velour, resina) y montaje, desarrollado en la unidad I, ubicada en Cossourado, por lo que se propone dotar de los recursos (humanos, tecnológicos y financieros) necesarios para:

- √ - **Establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Prevención de Accidentes Graves (SGSPAG)**, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes graves asociados al manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas en su establecimiento;
- √ - **Establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión del Medio Ambiente**, que permita mantener bajo control los aspectos ambientales significativos asociados a sus actividades, productos y servicios;
- √ - **Velar por el cumplimiento de la legislación y demás requisitos aplicables**;
- √ - **Asegurar el control operacional de sus actividades, en particular las relacionadas con sustancias peligrosas**, a fin de eliminar o minimizar los riesgos de pérdida de contención de sustancias peligrosas y sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente, tanto dentro de su establecimiento como en su entorno;
- √ - **Adoptar e implementar procedimientos para planificar modificaciones** a introducir o para una nueva instalación, proceso o lugar de almacenamiento;
- √ - Velar por la **protección del medio ambiente y la prevención de la polución**;
- √ - **Minimizar los impactos ambientales y de seguridad** derivados de los cambios en sus actividades, productos, servicios e instalaciones, a lo largo del ciclo de vida, en particular la gestión sostenible de los recursos naturales y la reducción de residuos (asegurándoles un destino final adecuado), la gestión responsable de productos químicos, calidad y consumo de agua, calidad del aire, emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética y energías renovables, así como la promoción de la reutilización y el reciclaje de productos, el control de las emisiones sonoras, la descarbonización de los procesos, la protección del bienestar animal, la preservación de la biodiversidad, la gestión responsable del uso de la tierra y le combate a la deforestación, la mejora continua de la calidad del suelo, entre otros;
- √ - **Proteger y mantener equipos y máquinas** para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, incluso en el manejo de sustancias peligrosas;
- √ - **Asegurar el compromiso de proporcionar medios y estructuras** adecuadas para la implementación del SGSPAG;
- √ - **Promover la implementación de medidas de prevención** (incluida la protección contra incendios), asegurando la gestión de incidentes y accidentes, con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes graves (escenarios Seveso);
- √ - **Proporcionar y garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables** (distribución de EPP adecuados, condiciones ergonómicas adecuadas, entre otros) evitando, por todos los medios a su alcance, la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;
- √ - **Identificar sistemáticamente los peligros y evaluar los riesgos**, implementando medidas que conduzcan a su eliminación o minimización;
- √ - **Proteger la salud humana y del medio ambiente**, a través de medidas organizativas para responder a situaciones de emergencia que puedan constituir un potencial accidente grave, a fin de minimizar sus consecuencias;
- √ - **Promover la formación e información** de todos nuestros empleados, proveedores de servicios y partes interesadas sobre los riesgos e impactos ambientales asociados a las actividades que realizan, sensibilizándolos en el cumplimiento de las normas de seguridad y del medio ambiente;
- √ - **Fomentar la consulta, participación, comunicación, responsabilidad e implicación de los empleados** en materia de medio ambiente, seguridad, salud y prevención de accidentes graves.
- √ - **Definir objetivos y metas de medio ambiente, seguridad, salud y prevención de accidentes graves**, implantados y seguidos en un sistema de gestión, para promover la **mejora continua**. Adoptar e implementar procedimientos encaminados a una **evaluación continua del cumplimiento de los objetivos fijados** y una **evaluación periódica y sistemática de esta Política**.

La Política del Medio Ambiente, Seguridad, Salud y Prevención de Accidentes Graves es asumida por **DOURECA** con **LEALTAD, RIGOR Y COMPROMISO**, siendo revisada al menos cada 5 años y divulgada a todos los Empleados y personas que trabajan para ellos o en su nombre. También está disponible para el público en general.

Abril 2026

El Director,

